

plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Tramo 1.º: Comprendido entre el p.k. 55,865 al 56,385, margen derecha, con una superficie de 13.478 m².

Tramo 2.º: Comprendido entre el p.k. 56,325 al p.k. 56,625, margen izquierda, con una superficie de 5.140 m².

Tramo 3: Comprendido entre el p.k. 56,825 al p.k. 57,480, margen izquierda, con una superficie de 19.632 m².

Mérida, 8 de noviembre de 1999.—El Director General de Infraestructura, (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 1999, sobre información pública de reversión de varios tramos antiguos de la carretera EX-104 (antes C-420).

Habiéndose solicitado por D. Juan Díaz Díaz, en representación de «A.G. LOMAS DEL RIO ZUJAR, S.L.» la reversión de los terrenos que a continuación se describen, correspondientes a dos tramos del antiguo trazado de la carretera EX-104, de Villanueva de la Serena a Andújar, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de un mes, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Tramo 1.º: Situado entre los pp.kk. 31,080 y 31,340, margen derecha del actual trazado, con una superficie de 2.240 m², teniendo como único lindero al solicitante.

Tramo 2.º: Situado entre los pp.kk. 32,77 al 32,917, margen dere-

cha del actual trazado, con una superficie de 1.200 m², teniendo como único lindero al solicitante.

Mérida, 8 de noviembre de 1999.—El Director General de Infraestructura, (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, por a que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Hogar de Mayores de San Andrés en Badajoz.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-6/2000.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en el Hogar de Mayores «San Andrés» en Badajoz.
- b) División por lotes y números: No existen.
- c) Lugar de ejecución: H. M. «San Andrés» en Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 5.257.762 ptas. (equivalencia en euros, 31.599,79).

5. Garantías:

Provisional: 105.155 ptas. (equivalencia en euros, 631,99).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.